



*ACUERDO de 20 de mayo de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016240. (2008AC0022)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castellar, n.º 2.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo n.º 1 y n.º 6 proyectados que sustituirán a los existentes n.º 10 y s/n. de LAMT "Barcarrota-Salvaleón".

Final: Apoyo n.º 5 proyectado que sustituirá al apoyo existente al C.T. Barcarrota n.º 5 (47490).

Términos municipales afectados: Barcarrota.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en km.: 0,586.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Especial doble circuito. Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "Los Pagos" y "Los Bosques" en el T.M. de Barcarrota.

Presupuesto en euros: 35.577,70.

Presupuesto en pesetas: 5.919.631.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016240.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 20 de mayo de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
EXPTE. 06/AT-1.788/16.240**

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
N.º	Paraje		Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Pol.	Parc.			N.º	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BARCARROTA</b>								
1	6	93	Mª ISABEL PINILLO MONTERO	C/ JOSÉ LARIOS, 12 (BARCARROTA)	2	3,76	72	288
2	6	106	JOSÉ BENITO PÉREZ FALCÓN	AVDA. BRADENTON, 36 (BARCARROTA)	—	—	166	664
3	7	4	JOAQUÍN PALOMO BERMÚDEZ	AVDA. BRADENTON, 7 (BARCARROTA)	1	4,00	112	448
4	7	5	CRISTINA PUEBLA HERRERA	AVDA. EUROPA, 7, 2º (BADAJOZ)	1	2,34	180	720
5	7	3	AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA	PLAZA DE ESPAÑA, 1 (BARCARROTA)	—	—	—	—
6	7	2	MANUEL VÁZQUEZ FLORES	C/ SOL, 7 (BARCARROTA)	—	—	38	152
7	7	58	ENCARNA TORRES ALONSO	C/ CORREO, 2 (BARCARROTA)	1	2,34	35	144
8	7	70	ENCARNA TORRES ALONSO	C/ CORREO, 2 (BARCARROTA)	1	4,00	115	464